RESOLUCIÓN MTESS Nº 810 /15

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2015 PARA LA "ADQUISICIÓN DE IMPRESOS DE USO INSTITUCIONAL – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO – ID Nº 296.568.----------

Asunción, 08 de setiembre de 2015

VISTO: El Memorando D.G.A.F. Nº 770/15, de fecha 08 de setiembre de 2015, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en la Secretaría General en fecha 08 de setiembre de 2015, por el cual eleva a consideración del Señor Ministro, el Informe Final de Evaluación de fecha 31 de agosto de 2015, de la Comisión Evaluadora de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2015 PARA LA "ADQUISICIÓN DE IMPRESOS DE USO INSTITUCIONAL – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO – ID Nº 296.568", y;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum de fecha 18 de junio de 2015, la Dirección Administrativa solicitó el inicio del llamado para la adquisición de impresos de uso institucional.--

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, informó que el pedido afecta al rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" y 330 "Productos de Papel, Cartón e Impresos", y cuenta con disponibilidad presupuestaria conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 332/15 de fecha 23 de julio de 2015. Las partidas presupuestarias para el Ejercicio Fiscal 2016, estarán sujetas a la aprobación correspondiente.----------

Que, por Resolución MTESS Nº 650/15 de fecha 17 de julio de 2015, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 04/15 "Adquisición de Impresos de Uso Institucional", y se aprobó el pliego de bases y condiciones.----------

Que, según Acta de Apertura de fecha 21 de agosto de 2015, presentaron sus sobres-ofertas, las siguientes empresas: Protección Documental S.A. (PRODOC), Artes Gráficas Visual de Telma Villasboa e INIC S.R.L.----------

Que, la Comisión Evaluadora elevó a consideración del Señor Ministro, el Informe de Evaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 04/2015 "Adquisición de Impresos de Uso Institucional", fecha 31 de agosto de 2015, recomendando cuanto sigue: " *En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. 28 "Adjudicación" de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03, y de acuerdo a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones "El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: POR LOTE, se eleva a consideración del Señor Ministro, recomendando salvo mejor parecer, que la adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2015 "ADQUISICIÓN DE IMPRESOS DE USO INSTITUCIONAL -- PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO – ID Nº 296.568", recaiga en el* LOTE Nº 1: *IMPRESOS*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Luisa Espínola
Secretaria General Interina
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Guillermo Sosa Flores
Ministro

María Luisa Espínola
Secretaria General Interina
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

RESOLUCIÓN MTESS Nº 810 /15

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2015 PARA LA "ADQUISICIÓN DE IMPRESOS DE USO INSTITUCIONAL – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO – ID Nº 296.568.----------

Asunción, 08 de setiembre de 2015

en la empresa ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma Villasboa con RUC Nª 2922317-2 por un monto total de Gs. 389.040.000 (Guaraníes trescientos ochenta y nueve millones cuarenta mil); en el LOTE Nº 2: HOJAS Y ETIQUETAS DE SEGURIDAD en la empresa PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A. (PRODOC) por un monto total de Gs. 507.000.000 (Guaraníes quinientos siete millones) considerando que las ofertas de las mismas, constituyen las menores ofertas presentada, que se ajustan sustancialmente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y poseen la capacidad técnica, económica y legal para ejecutar el contrato, detalladas en el Anexo Nº 02 "Cuadro de Adjudicación".------

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica, emitió el Dictamen Nº 626/2015, de fecha 04 de setiembre de 2015, donde concluyó: "*esta Asesoría es de parecer que se verifica la observancia de las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que regulan el proceso de contratación en cuanto al cumplimiento de las etapas, y en base a las consideraciones expuestas en el Informe de Evaluación y Recomendación del Comité Evaluador de fecha 31 de agosto de 2015, por lo que se considera pertinente la adjudicación del llamado de Licitación Pública Nacional Nº 04/15*".----------

POR TANTO, en usos de sus atribuciones;

EL MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR** la Licitación Pública Nacional Nº 04/2015 "ADQUISICIÓN DE IMPRESOS DE USO INSTITUCIONAL – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO – ID Nº 296.568", a la firma Artes Gráficas Visuales de Telma Villasboa el Lote Nº 1 "IMPRESOS" por un monto total de Gs. 389.040.000 (Guaraníes trescientos ochenta y nueve millones cuarenta mil); y a la firma PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A. (PRODOC) el Lote Nº 2 "HOJAS Y ETIQUETAS DE SEGURIDAD, por un monto total de Gs. 507.000.000 (Guaraníes quinientos siete millones).----------

Art. 2º **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas y no adjudicada; y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la firma de los contratos, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.----------

María Luisa Espínola
Secretaria General Interina
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Guillermo Sosa Flores
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Luisa Espínola
Secretaria General Interina
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

RESOLUCIÓN MTESS Nº 810 /15

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2015 PARA LA "ADQUISICIÓN DE IMPRESOS DE USO INSTITUCIONAL – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO – ID Nº 296.568.----------

Asunción, 08 de setiembre de 2015

-3-

Art. 3º **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los trámites pertinentes para el pago, conforme a la marco legal vigente.----------

Art. 4º **IMPUTAR** la erogación al rubro y ejercicio correspondiente.----------

Art. 5º **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Ante mí:

Guillermo Sosa Flores
Ministro

María Luisa Espinola
Secretaria General Interina
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Luisa Espinola
Secretaria General Interina
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social